



Temporada 2017/2018

ACTA Nº 20-BIS

REUNIDO EL COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA EL DÍA **15 DE MARZO DE 2018**, Y UNA VEZ VISTAS LAS ACTAS Y DEMÁS DOCUMENTOS REFERENTES A LOS PARTIDOS DE LAS JORNADAS DEL 5 AL 11 DE MARZO DE 2018, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

JUGADORES:

Advertido el error en la redacción del acta nº 20, se modifica el mismo en los siguientes términos:

-Donde dice:

SUSPENDER POR UN (1) PARTIDO OFICIAL POR EXPULSIÓN DOBLE AMONESTACIÓN (art. 113).

HICHAM AMAR MOHAMED (RAMÓN Y CAJAL REG.)

-Debe decir:

SUSPENDER POR UN (1) PARTIDO OFICIAL POR EXPULSIÓN DOBLE AMONESTACIÓN (art. 113).

HAMED BUCHAIB MOHAMED (RAMÓN Y CAJAL REG.)

Contra estos acuerdos, podrán interponer recurso ante el Comité de Apelación de esta Federación de Fútbol, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de su recepción.

Ceuta, 15 de Marzo de 2018

COMITÉ DE COMPETICIÓN Y D. DEPORTIVA

El Juez Único.